

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

FUNDACION MELILLA CIUDAD MONUMENTAL

682. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE CUATRO BECAS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO PATRIMONIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA "MARCAS DE AGUA".

TituloES: Convocatoria de cuatro Becas de Investigación en el ámbito patrimonial de la Ciudad Autónoma de Melilla "Marcas de Agua"

TextoES: BDNS(Identif.):570550

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/570550>)

Primero. Beneficiarios

Podrán concurrir a la convocatoria de becas «Marcas de Agua» los jóvenes menores de 35 años, con residencia legal en Melilla, titulados universitarios de grado medio o superior o titulado en grado, con prioridad de acceso de aquellos que estén desempleados.

Segundo Finalidad

Este año Fundación Melilla Ciudad Monumental convoca Becas de Investigación sobre estudio y desarrollo para Melilla Patrimonial mediante el proyecto "Marcas de Agua", siendo ésta de vital importancia para el reconocimiento nacional en el ámbito histórico y cultural de nuestro Patrimonio.

Los campos de investigación científica para las becas «Marcas de Agua» a los que se deberán ajustar los proyectos se presentan bajo las siguientes temáticas:

1. Ref. F / MA- Bec. 1.a «450 años de los aljibes, 1571-2021». Estudio histórico de la poliorcética de Melilla en el siglo XVI, como contexto de la edificación de los aljibes de Melilla. Ingenieros, maestros de obra y logías de canteros: su impronta en la Melilla renacentista. Inventario y clasificación de los signos lapidarios.
2. Ref. F / MA- Bec. 2.a «El rol de la mujer en la Melilla de la Ilustración en los documentos del AHML».
3. Ref. F / MA- Bec. 3.a «Confluencias interculturales. Valores, tradiciones y proyección cultural de la comunidad amazige de Melilla».
4. Ref. F / MA- Bec. 4.a «La impronta de los ingenieros militares en el ensanche ecléctico de Melilla: biografía y obra de José de la Gándara en el centenario del hospital de la Cruz Roja».

Tercero. Bases reguladoras

Para su cumplimiento y de conformidad con los Estatutos de la Fundación Melilla Ciudad Monumental (BOME Extra. N.º 8 del 8 de junio de 2001), con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad de Melilla, la Comisión Ejecutiva de la Fundación Melilla Ciudad Monumental, por medio de la presente viene a establecer las Bases a las que habrá de ajustarse la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Importe

El importe máximo global de la beca es de diez mil euros (10.000 €) con cargo al presupuesto corriente y en su caso el siguiente.

Cada una de las cuatro becas conlleva una asignación presupuestaria de dos mil quinientos euros (2.500 €), estableciéndose esta cuantía en función del volumen y complejidad de los proyectos de investigación.

Quinto. Plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME).

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2021-06-07

Firmante: BETLEM PLANELLIS COMPTE

Presidenta de la Fundación Melilla Ciudad Monumental